



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:
REPARTIR DOTACIONES DE DESAYUNOS FRÍOS Y RACIONES VESPERTINAS			
DESCRIPCIÓN:			
Posterior al censo y selección de menores que presentan índices de desnutrición, hacer la entrega de desayunos y raciones vespertinas fortificados y vitaminados, para contribuir al tratamiento de la desnutrición que presentan.			
FUNDAMENTO LEGAL:-	Gaceta de gobierno del 28 de febrero de 2018 donde se establece el "acuerdo del director general del sistema para el desarrollo integral de la familia del estado de México por el que se modifican las reglas de operación del programa de desarrollo social familias fuertes con desayunos escolares"		
DOCUMENTO A OBTENER:	Dotación de desayunos fríos o raciones vespertinas mensuales	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 ciclo escolar
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	El programa es fijo y se actualiza anualmente		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	El área de dirección del SMDIF realiza evaluaciones mensuales a las coordinaciones, con el objetivo de verificar el cumplimiento a las obligaciones del Programa Operativo Anual.		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
Oficio de la escuela dirigido a la presidencia solicitando el servicio.	SI	NO	Fundamento Jurídico: Gaceta de gobierno del 28 de febrero de 2018 donde se establece el "acuerdo del director general del sistema para el desarrollo integral de la familia del estado de México por el que se modifican las reglas de operación del programa de desarrollo social familias fuertes con desayunos escolares"
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	1 Mes	TIEMPO DE RESPUESTA:	2 Meses
COSTO:	\$0.50 por desayuno o ración vespertina	Fundamento Jurídico: Gaceta de gobierno del 28 de febrero de 2018 donde se establece el "acuerdo del director general del sistema para el desarrollo integral de la familia del estado de México por el que se modifican las reglas de operación del programa de desarrollo social familias fuertes con desayunos escolares"	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Con el representante del Comité Escolar		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Los beneficiarios realizan el pago de las dotaciones que reciben con el representante del comité en la institución.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, Ozumba				Coordinación de Alimentación y Nutrición Familiar			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Brenda Berenice García Gómez					
DOMICILIO:	CALLE:	Calle Galeana			NO. INT. Y EXT.:	8	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Ozumba, Estado de México		
C.P.:	56800	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 Hrs			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
597	9762165		N/A	N/A	difozumba2022-2024@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién determina quienes son los niños beneficiados?						
RESPUESTA:	El DIF del estado realiza la selección de los beneficiarios y posteriormente informa al DIF municipal						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Otra persona puede comprar los desayunos que un beneficiado no pague?						
RESPUESTA:	Solo si es alumno de una institución pública						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cada cuando llegan las dotaciones?						
RESPUESTA:	Por lo regular cada mes, sin embargo, dependemos del abasto que realice DIFEM a los municipios						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
C. BRENDA BERENICE GARCIA GOMEZ	LIC. IRAN FRANCISCO ROCHA MENDOZA	19 / ENERO / 2022

